INVESTMENT MANAGEMENT

POLÍTICA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

CONTENIDO

		Página
1	Introducción	03
2	Definiciones	04
3	Alcance	06
4	Marco de inversión sostenible	07
4.1	Exclusiones	08
4.2	Integración ASG	09
4.3	Propiedad activa	10
4.4	Inversión temática con foco ASG	12
5	Gobierno	13
6	Divulgación y actualización	14

POLÍTICA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

1. *Introducción*

En SURA Investment Management, nuestro propósito es entregar las mejores soluciones de inversión a nuestros clientes, impulsando el desarrollo sostenible de América Latina. Para cumplirlo, sabemos que la incorporación de asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en nuestros procesos de inversión es fundamental. De ahí nuestro compromiso con el desarrollo continuo de capacidades en inversión sostenible y de su integración en la gestión de inversiones, de manera transversal a todos los asset classes y geografías donde tenemos presencia.

Nuestra estrategia de inversión sostenible establece dos objetivos:

- **Fortalecer nuestro criterio de inversión, identificando y gestionando riesgos y oportunidades derivados del desempeño ASG de los activos en los que invertimos.** Creemos que el complementar el análisis financiero con una evaluación de cómo los activos en los que invertimos impactan a sus grupos de interés, así como de tendencias ambientales y sociales de largo plazo, nos permite tomar decisiones de inversión mejor informadas, en línea con nuestro deber fiduciario y nuestros objetivos de inversión.

- **Incluir en nuestra oferta productos y soluciones de inversión en activos con alto desempeño ASG o que contribuyan al logro de objetivos de sostenibilidad,** y de esta manera canalizar capital hacia actividades económicas con un impacto positivo para la sociedad y el medio ambiente.

Este documento define nuestro marco de inversión sostenible y los lineamientos generales para su implementación, de manera coherente con los principios generales de la Política Marco de Inversión Responsable de Grupo de Inversiones Suramericana (Grupo SURA), y las directrices definidas para las compañías de SURA Asset Management, siempre que la naturaleza del negocio y mercado así lo permitan. Su contenido se inspira en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), las mejores prácticas del mercado, protocolos internacionales y diversas iniciativas relevantes, incluyendo aquellas lideradas por entidades multilaterales, nacionales y agremiaciones que promuevan la inversión sostenible.

La construcción de esta Política estuvo a cargo del equipo de Inversiones y Productos de SURA Investment Management; y fue revisada y aprobada en el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de SURA Asset Management. La Política está vigente y es aplicable desde la fecha indicada al final del documento, cualquier cambio a lo aquí incorporado será aplicable de manera prospectiva a partir de su aprobación.

2. Definiciones

Criterios ASG

Consideraciones de tipo ambiental, social y de gobierno corporativo que se tienen en cuenta en la gestión de inversiones. Por ejemplo:

- **Criterios ambientales:** relacionados con el uso de recursos naturales, impacto a ecosistemas y biodiversidad, gestión de residuos, generación de emisiones de gases de efecto invernadero o cambio climático[1].

- **Criterios sociales:** relacionados con los derechos humanos, el bienestar y las expectativas de los diferentes grupos de interés.

- **Criterios de gobierno corporativo:** relacionados con políticas corporativas, estructura y funcionamiento de órganos de gobierno, derechos de accionistas, ambiente de control y estándares de conducta y de desarrollo de negocios.

[1] Pese a que se reconoce dentro de los criterios de tipo ambiental, los riesgos y oportunidades que se derivan del cambio climático y las acciones por su mitigación pueden extenderse a factores de tipo social.

Equipos que participan del proceso de inversión

Incluye, sin limitarse y según aplique, a las personas que hacen parte de los equipos de Inversiones y Productos[2], Riesgos y Legal y Cumplimiento, que por sus roles y cargos tienen participación en la revisión y toma de decisiones de inversión en SURA Investment Management.

Gestión externa

Tipo de gestión en la que las decisiones de inversión (comprar, vender, mantener, reasignar, sobre/sub ponderar) están a cargo de un tercero externo a través de vehículos incorporados a los portafolios multiactivo, gestionados por el equipo de Soluciones y Estrategia de SURA Investment Management.

Gestión interna

Tipo de gestión en que las decisiones de inversión (comprar, vender, mantener, reasignar, sobre/sub ponderar) son responsabilidad de los equipos de Inversiones y Productos de SURA Investment Management.

Inversión sostenible

Incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las decisiones de inversión y/o financiamiento, la gestión de los activos y el desarrollo de estrategias de inversión, con el objetivo de gestionar mejor el riesgo, procurar retornos sostenibles en el largo plazo y ofrecer alternativas de inversión alineadas con objetivos de sostenibilidad.

Inversiones temáticas con foco ASG

Inversión en activos que, además de tener retornos potenciales atractivos a un riesgo adecuado, tengan un impacto positivo en aspectos ambientales y/o sociales específicos.

SURA Investment Management

Unidad de negocio de SURA Asset Managemet especializada en la gestión de inversiones para inversionistas institucionales.

Taxonomía de inversiones sostenibles de SURA Asset Management

Estándar propietario que define de manera objetiva las condiciones para que se considere que las inversiones cumplen con estándares superiores de sostenibilidad y/o que tienen un impacto positivo en materia de sostenibilidad. Esta taxonomía se referencia en estándares globales incluidos, pero no limitados a: The European Union Taxonomy for Sustainable Activities, Climate Bonds Initiative, International Market Association Principles (ICMA), Principles for Responsible Investments (PRI) y proveedores de data ASG de reconocimiento global.

[2] Incluido el equipo de inversión sostenible de SURA Investment Management.

3. Alcance

La presente Política será aplicable a todos los procesos de inversión de SURA Investment Management como una guía para la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y toma de decisiones de inversión, la gestión de los activos y la construcción de estrategias de inversión temáticas con objetivos de sostenibilidad. Los lineamientos serán aplicables a las inversiones en directo en activos de renta variable, crédito (renta fija y deuda privada), infraestructura, real estate e inversiones a través de vehículos gestionados por terceros, teniendo presente las características de cada tipo de activo.

La incorporación y aplicación de criterios ASG se realizará, siempre que sea posible, a aquellas inversiones en las que directamente se tenga la facultad de decidir sobre su participación. En cuanto a las inversiones en estrategias gestionadas por terceros, la compañía evaluará aspectos ASG durante el proceso selección de los fondos y el gestor. En todo caso, se documentarán y justificarán aquellos casos en los que no sea posible la aplicación de estos criterios.

En el caso de que alguna política o mandato de inversión o disposición normativa de cumplimiento obligatorio establezca u ordene términos más estrictos a los aquí establecidos, dichas disposiciones prevalecerán. En caso de que existan nuevas líneas de negocio de inversión, se revisará la aplicación de la presente Política y se actualizará según el caso, respetando las instancias definidas.

Este documento también determina el gobierno aplicable a estos procesos, y servirá como un mecanismo de comunicación con colaboradores y otros grupos de interés, respecto a nuestra visión y compromiso con la incorporación de prácticas de inversión sostenible.

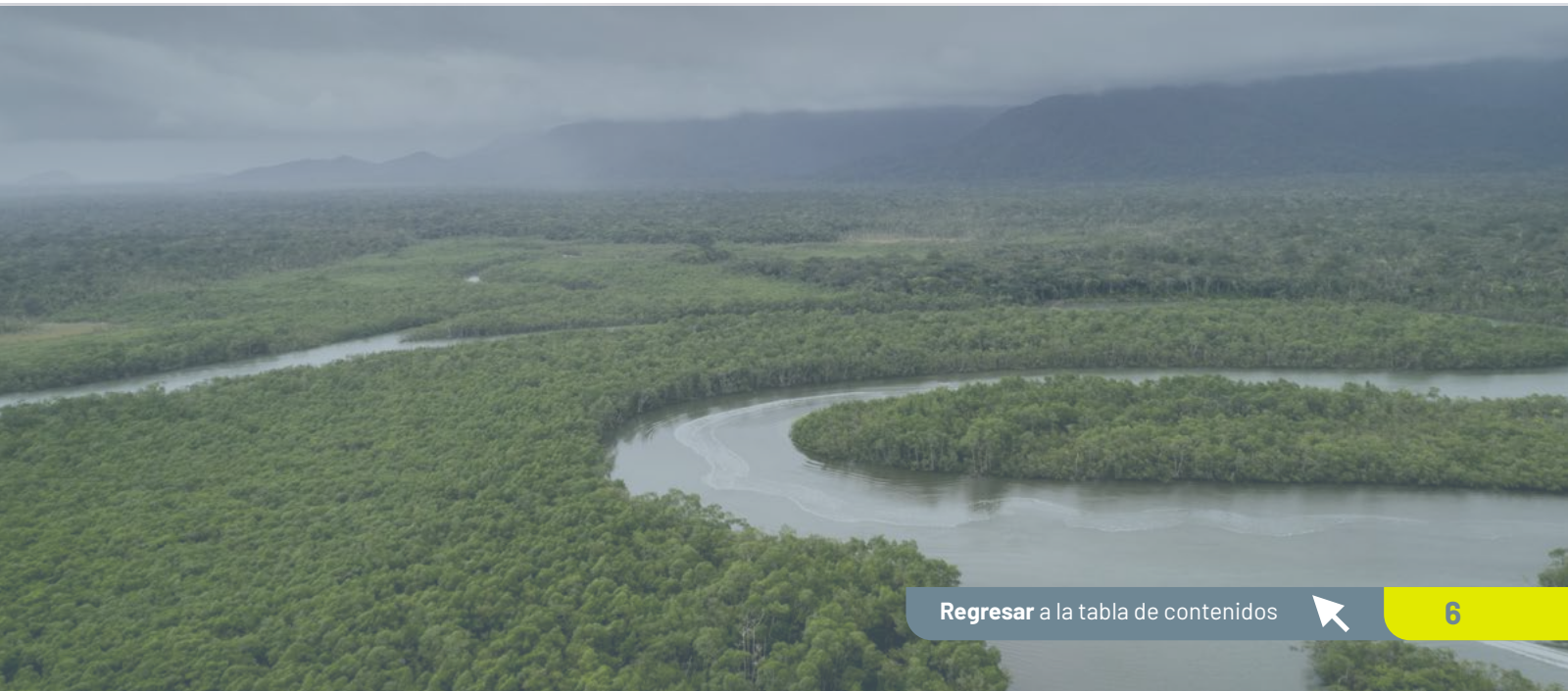

4. *Marco de inversión sostenible*

El marco que define nuestros enfoques de implementación de prácticas de inversión sostenible se basa en tres puntos de conexión con los procesos de inversión:

- **Pre-inversión:**
Consiste en integrar las capacidades de análisis ASG a la toma de decisiones de inversión.

- **Post-inversión:**
Incluye el relacionamiento con compañías sobre su desempeño y controversias ASG, la gestión del desempeño ASG de activos reales cuando aplique, y el monitoreo de la incorporación de criterios ASG en vehículos gestionados por terceros.

- **Estrategias de inversión temática:**
Se trata de la construcción de estrategias de inversión en activos con alto desempeño ASG o con contribución significativa a objetivos específicos de sostenibilidad.

EXCLUSIONES	INTEGRACIÓN ASG	PROPIEDAD ACTIVA	INVERSIÓN TEMÁTICA
Evitar la inversión en sectores/actividades/países con un impacto significativamente negativo a objetivos de sostenibilidad.	Incorporación de criterios ASG materiales en el proceso de inversión.	• Relacionamiento con las compañías sobre su desempeño y controversias ASG. • Gestión del desempeño ASG en activos reales.	Construcción de estrategias de inversión en activos con alto desempeño ASG o contribución significativa a objetivos de sostenibilidad.

Evitar lo negativo ⟵ ⟶ **Buscar lo positivo**

La capacidad de incorporar criterios ASG en la toma de decisiones de inversión varía dependiendo de múltiples factores como la clase de activo en que se invierte, el mercado en que se transan los activos, la discrecionalidad en la implementación de las decisiones y el contexto regulatorio. SURA Investment Management incorporará criterios ASG en sus procesos de gestión de inversiones según lo estipulado en la presente sección y de acuerdo con la normativa de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción que corresponda.

4.1. Exclusiones

Cuando se trate de inversiones de gestión interna de portafolios en los que la política de inversión es establecida directamente por la compañía, se excluirán los sectores, actividades o inversiones que no están acorde con la Política Marco de Inversión Responsable de Grupo SURA y los contenidos de esta Política. En esa medida, SURA Investment Management se abstendrá de invertir en empresas, proyectos o vehículos que tengan vinculación directa[3] con los negocios o actividades listados a continuación:

- Negocio de producción y/o comercialización de pornografía.
- Negocio de siembra, producción, manufactura y/o comercialización de tabaco.
- Negocio de extracción y venta de carbón.
- Negocio de producción y/o comercialización de armamento controversial[4].
- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal o ilícita bajo las leyes locales.
- Deuda soberana emitida por países sujetos a embargos generales, para venta de armas a sus gobiernos o congelación de sus activos internacionales, por parte de Naciones Unidas.

[3] Se entenderá que existe vinculación directa cuando el 10% o más de los ingresos (o el indicador representativo que se establezca) esté relacionado a una actividad. Se utilizará información pública u obtenida de grupos de interés o diálogos con la administración para mapear la generación de ingresos (o un indicador representativo de la operación, según la industria o actividad, en los casos que no se tenga acceso al detalle requerido en los ingresos) de la empresa, proyecto o vehículo desde diferentes líneas de negocio o actividades.

[4] Armamento de racimo, armas nucleares, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido.

La exclusión aplicable a la deuda soberana indicada en la lista anterior no será aplicable en aquellos casos en que SURA Investment Management, a través de los fondos administrados o los mandatos de sus clientes, deba invertir en instrumentos emitidos por los Gobiernos, Bancos Centrales, Ministerios de Hacienda/Finanzas (o equivalentes) de las jurisdicciones en que tengan presencia directa. En caso de presentarse esta situación, se deberá escalar y discutir en el órgano definido en la sección de Gobierno de este documento, según las definiciones establecidas en el anexo 1 "Proceso para analizar exclusiones y controversias ASG".

En el caso de las inversiones de gestión interna en infraestructura, este análisis de exclusiones aplicará para las contrapartes relevantes: sociedades concesionarias, socios y terceros clave para el desarrollo de los proyectos (constructores y operadores) según aplique. En el caso de activos inmobiliarios, este análisis aplicará para los arrendatarios, constructores y administradores de propiedades.

En lo que respecta a inversiones de gestión externa en activos tradicionales, la lista de exclusiones será aplicable a aquellos vehículos cuya política de inversión tenga por foco principal invertir en los sectores o actividades definidos. En el caso de inversiones de gestión externa en activos alternativos, se procurará la incorporación de las exclusiones en los documentos legales de adhesión a la inversión, o las cartas complementarias al compromiso de inversión, según corresponda. Adicionalmente, las exclusiones serán aplicables para la constitución de mandatos donde SURA Investment Management sea el mandante.

4.2. Integración ASG

PRI define la integración como la inclusión de criterios ASG de manera explícita y sistemática en el análisis y las decisiones de inversión. La integración ASG considera el análisis de criterios materiales, desde un punto de vista financiero, en la valoración (cualitativa y/o cuantitativa) de oportunidades de inversión.

Análisis de criterios ASG

En las inversiones de gestión interna se realizará una evaluación del desempeño ASG de los activos con el objetivo de obtener una perspectiva más completa de los riesgos a los que están expuestos y las políticas o mecanismos que están empleando para mitigarlos. De acuerdo con lo anterior, se complementará el análisis financiero de las inversiones con la evaluación de criterios ASG que sean materiales según su actividad, y se incorporarán en los procesos cualitativos y/o cuantitativos de evaluación de oportunidades de inversión. En los casos en que no sea posible aplicar este análisis se documentarán las razones que lo impidieron.

Para el mapeo de estos criterios podrá utilizarse información tomada de matrices de materialidad propias o externas, información proporcionada por proveedores externos, información recolectada de fuentes públicas o provista directamente por las compañías o contrapartes.

Para la inversión en productos administrados por terceros se llevará a cabo un proceso de debida diligencia donde se evaluarán los enfoques utilizados para la inclusión de criterios ASG, tanto desde la perspectiva del administrador del producto como del vehículo de interés.

Evaluación de controversias ASG

De manera transversal a cualquier activo, en las inversiones de gestión interna se hará una evaluación de controversias ASG para identificar alertas relevantes en la decisión de inversión.

Las controversias pueden surgir por dos fuentes:

• **Controversias por incidentes ASG:** incidentes, sanciones o investigaciones que surjan por causales asociadas con el incumplimiento de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y que hayan ocurrido en los últimos 3 años. Esto incluye, pero no se limita a:

•Vulneración de los derechos humanos.

•Discriminación (racial, sexual, religiosa, entre otras).

•Vulneración del derecho a la libre afiliación y negociación colectiva.

•Trabajo infantil, forzoso o realizado bajo coacción.

•Afectación de la salud pública.

•Afectación al bienestar animal.

•Seguridad hídrica (disponibilidad y calidad).

•Impactos negativos derivados de la biociencia.

•Amenazas a comunidades vulnerables o minorías.

•Contaminación, deterioro de ecosistemas e incumplimiento de normativas ambientales aplicables.

•Afectación de los derechos de los accionistas.
•Falsedad en información pública.

•Falta de transparencia en el Gobierno Corporativo.

•Corrupción y soborno.

•Lavado de activos y financiación del terrorismo.

•Prácticas anticompetitivas.

• **Controversias por sector o actividad económica:** actividades económicas que, por sus potenciales impactos negativos sobre el medio ambiente y la sociedad, así como desafíos particulares en temas de gobierno corporativo, son considerados sensibles y requieren consideraciones adicionales en las decisiones de inversión (ver anexo 2 "Actividades económicas sensibles").

Las controversias ASG identificadas deberán ser analizadas a mayor profundidad para determinar su criticidad o para identificar factores agravantes o atenuantes; y deberán ser escaladas y discutidas con el órgano definido en la sección de Gobierno, según las definiciones establecidas en el anexo 1 "Proceso para analizar exclusiones y controversias ASG".

En el caso de las inversiones de gestión interna en infraestructura, este análisis de controversias ASG aplicará para las contrapartes relevantes: sociedades concesionarias, socios y terceros clave para el desarrollo de los proyectos (constructores y operadores) según aplique. En el caso de activos inmobiliarios, este análisis aplicará para los arrendatarios, constructores y administradores de propiedades.

Para las inversiones en estrategias gestionadas por terceros, el análisis de controversias por incidentes ASG aplicará para el gestor, mientras que las controversias por sector o actividad económica aplicarán cuando se realicen inversiones en vehículos que tengan como objetivo principal invertir en las actividades económicas sensibles que hacen parte del anexo 2 "Actividades económicas sensibles".

Lo establecido en esta sección aplica para la realización de inversiones que no se encuentren en los portafolios al momento de la aprobación de esta Política, o para la identificación de nuevos casos de controversias en inversiones ya existentes[5].

La identificación de controversias se implementará con el apoyo de la información obtenida de proveedores externos, cuestionarios propios, información entregada por las empresas o vehículos en los que se invierte, contenidos generados por grupos de interés o espacios de interacción con estos, y fuentes generales de acceso a información pública.

4.3. Propiedad activa

Se utilizará la propiedad activa como mecanismo para buscar influenciar a las empresas en que se realizan las inversiones, en alineación con nuestro deber fiduciario y procurando un impacto positivo para el medio ambiente y la sociedad. Con este enfoque buscamos acompañar y promover transformaciones de mejora, antes de optar por procesos de desinversión.

[5] La evaluación de controversias en inversiones existentes se realizará de manera gradual, según planes de trabajo internos.

Estas actividades podrán estar orientadas, por ejemplo, a generar conversaciones en torno al desempeño ASG de las inversiones, promover buenas prácticas en materia ASG, realizar seguimiento a casos controversiales o establecer compromisos para gestionar aspectos que puedan afectar la capacidad de los activos para crear valor en el largo plazo.

El resultado del proceso de *Análisis de criterios ASG y Evaluación de controversias ASG* será el insumo para priorizar las temáticas y acciones a seguir desde nuestro enfoque de propiedad activa.

Las actividades de propiedad activa serán desarrolladas por el equipo de Inversiones y Productos de SURA Investment Management, y en articulación con los equipos de Inversiones, Legal, Sostenibilidad o Riesgos de SURA Asset Management cuando corresponda. Además, podrían incluir el liderazgo o participación en iniciativas colectivas (gremiales, regulatorias, académicas, grupos de inversionistas o grupos de interés), o la delegación de nuestra representación en un tercero, en todos los casos con la posibilidad de tener asesoramiento de terceros independientes.

Esto será aplicable aún en casos en los que no se tienen inversiones en los activos a los que se orientan las estrategias de propiedad activa.

4.4. Inversión temática con foco ASG

Este enfoque consiste en la creación de estrategias de inversión orientadas a activos con desempeño ASG destacado, con alta contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o que consideren tendencias ambientales y sociales de largo plazo. Adicionalmente, incluye la inversión en vehículos gestionados por terceros con etiquetas de sostenibilidad, tales como: ESG Aware, SRI, Low Carbon, Social, ESG Screened, Gender Diversity, ESG activist funds, o vehículos que explícitamente persiguen objetivos específicos y medibles de impacto positivo en el ámbito social y/o ambiental.

Para la implementación de este enfoque se utilizará la Taxonomía de Inversiones Sostenibles de SURA Asset Management, las calificaciones de proveedores de información ASG, certificadores externos o modelos de evaluación interna. Las estrategias temáticas buscarán generar retornos potenciales atractivos ajustados a un nivel de riesgo determinado, además de un impacto positivo en materia de sostenibilidad. Lo anterior mientras las condiciones de mercado, regulación, perfil de riesgo-retorno y composición de los fondos gestionados por SURA Investment Management y de los activos en que se invierte, así lo permitan.

5. *Gobierno*

El Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de SURA Asset Management será la instancia en la que se discutirán y darán lineamientos estratégicos y generales frente a la incorporación de criterios ASG en los diferentes procesos de inversión de SURA Investment Management.

En SURA Investment Management, las definiciones estratégicas particulares al negocio, la implementación de los contenidos y la actualización de esta Política estará a cargo de los equipos que participan de los procesos de inversión, con la coordinación del equipo de Inversión Sostenible.

Las instancias de gobierno aplicables a cada enfoque de implementación son las siguientes:

ENFOQUE DE IMPLEMENTACIÓN		INSTANCIA DE GOBIERNO	ROL
Exclusiones		Comité Regional de Riesgos	Conocer y hacer seguimiento a las exclusiones que no puedan ser cumplidas por mandatos regulatorios o de clientes
Integración ASG	**Controversias ASG**		Conocer y decidir sobre inversiones con controversias ASG
	Análisis ASG	Comité de Inversión aplicable según *asset class*	Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de esta Política
Propiedad activa			
Inversión temática		Comité de Productos y Soluciones	Gestionar las iniciativas propias de inversión temática

La implementación contará con la supervisión del Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management, quien a su vez será el encargado de aprobar las modificaciones al contenido de este documento y autorizar la participación de SURA Investment Management en iniciativas que se relacionen con asuntos de sostenibilidad corporativa o de inversión sostenible.

6. *Divulgación y actualización*

El equipo de Inversión Sostenible de SURA Investment Management será responsable de la administración de esta Política, y en esa medida gestionará su actualización, coordinará con las áreas involucradas su ratificación e implementación; y será responsable de coordinar su divulgación con los grupos de interés internos y externos.

Esta Política deberá ser revisada al menos una vez por año.

Fecha de creación:
Junio de 2019
Vigencia y última revisión:
Septiembre de 2021
Siguiente revisión:
Septiembre de 2022

ANEXO 1:

PROCESO GENERAL PARA ANALIZAR CONTROVERSIAS ASG

Política de inversión sostenible
SURA Investment Management

CONTENIDO

		Página
1	Introducción	16
2	Análisis de inversiones con controversias ASG	16
3	Divulgación y actualización	17

1. Introducción

Este documento define el proceso general para el análisis de inversiones en activos, proyectos y/o vehículos que activen una controversia por temas relacionados con criterios de tipo Ambiental, Social o de Gobierno Corporativo ("ASG"), en conexión con los contenidos definidos en la sección "Evaluación controversias ASG" de la Política de inversión sostenible de SURA Investment Management (la "Política").

Los contenidos aquí reflejados son de creación propia de los equipos Inversiones y Productos de SURA Investment Management; y fueron revisados y aprobados por el Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management. Lo aquí dispuesto está vigente y es aplicable desde la fecha indicada al final del documento. Cualquier cambio será aplicable de manera prospectiva, a partir de su aprobación, para las inversiones en empresas, proyectos, vehículos o gestores que no se tengan en los portafolios al momento de su aprobación.

2. Análisis de inversiones con controversias ASG

Durante el proceso de inversión se llevará a cabo un análisis de controversias ASG conforme a lo descrito en el presente anexo. En caso de que se identifiquen controversias originadas por incidentes ASG de alta criticidad o en actividades económicas sensibles, éstas deben ser analizadas a mayor profundidad y expuestas y discutidas en el Comité Regional de Riesgos de SURA Investment Management (el "Comité"), instancia responsable de analizar cada caso y decidir sobre él.

Para el caso de inversiones de gestión interna en sectores o actividades económicos controversiales, se utilizará como referente para el análisis lo estipulado en el anexo 2 "Actividades económicas sensibles", previamente aprobado por el Comité. El marco de actuación incluye un listado de criterios mínimos para verificar cómo el emisor, activo o proyecto conduce su negocio hacia la mitigación de los riesgos de la actividad controversial y deberá ser revisado al menos cada año, hasta el momento en que la actividad o sector deje de ser considerado controversial.

Cuando se identifiquen controversias ASG asociadas a incidentes, sanciones o investigaciones por las causales descritas en la sección de Controversias ASG de la Política, se deberá hacer un análisis de criticidad siguiendo la metodología interna de SURA Investment Management, con la cual se busca evaluar los siguientes aspectos:

- **Impacto ASG:** ¿qué tan severas son las consecuencias del incidente controversial para el grupo de interés impactado?

- **Tipo:** ¿la controversia se trata de un hecho coyuntural (no estructural) o responde a la manera de operar usual de la compañía (estructural)?

- **Estado:** ¿la controversia sigue abierta o en proceso de investigación, o ya está cerrada, remediada o dirimida?

Al Comité se deberán escalar las controversias que según la metodología interna sean consideradas de criticidad alta. Para el caso de las inversiones en activos inmobiliarios, cuando el análisis es aplicable a los arrendatarios, se escalarán las controversias de criticidad alta y que superen un nivel de materialidad del 10% de los ingresos del fondo que aplique. Estos análisis los realizarán en conjunto los equipos de cada asset class, el equipo de Inversión Sostenible, y los equipos de Riesgos y Legal y Cumplimiento cuando aplique.

El Comité discutirá cada caso y decidirá una de las siguientes acciones:

- Realizar/mantener la inversión.
- Realizar/mantener la inversión, activando un proceso de engagement que incluirá un período de seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora/cambio por parte de la compañía o proyecto.
- Realizar/mantener la inversión, condicionada a un límite de exposición u horizonte de inversión.
- Abstenerse de invertir o incrementar exposición.
- Realizar un proceso de desinversión ordenado, siempre que las condiciones de mercado y negocio así lo permitan.

A las inversiones que se mantengan en los portafolios, en sectores o incidentes que hayan activado algún tipo de controversia, se les deberá realizar un seguimiento mínimo una vez al año, hasta que el evento que dio origen a la controversia haya sido resuelto.

Todos los casos de exclusiones y controversias ASG deberán ser documentados y reportados al Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management en las sesiones en que este sea convocado.

3. *Divulgación y actualización*

El equipo de Inversión Sostenible de SURA Investment Management será responsable de la administración de este anexo y en esa medida gestionará su actualización, coordinará con las áreas involucradas su ratificación e implementación; y será responsable de coordinar su divulgación con los grupos de interés internos y externos.

Este anexo deberá ser revisado al menos una vez por año.

Fecha de creación:
Agosto de 2021
Vigencia y última revisión:
Septiembre de 2021
Siguiente revisión:
Septiembre de 2022

ANEXO 2:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS SENSIBLES

Política de inversión sostenible
SURA Investment Management

CONTENIDO

		Página
1	Introducción	19
2	Generación de energía térmica a partir de quema de carbón	19
3	Uso de carbón en la producción de cemento.....	22
4	Juegos de azar	23
5	Divulgación y actualización	26

1. Introducción

Este documento define nuestro enfoque para la evaluación de inversiones en actividades o sectores económicos que, por sus potenciales impactos en el medio ambiente, la sociedad o desafíos particulares en temas de gobierno corporativo o estrecha vinculación con factores que aportan negativamente al cambio climático, son considerados sensibles, y requieren consideraciones adicionales en las decisiones de inversión; en conexión con los contenidos definidos para las controversias por inversiones en sectores o actividades económicas en la sección "Evaluación de controversias ASG" de la Política de inversión sostenible de SURA Investment Management.

Para cada actividad económica se incluye una lista con los criterios que serán considerados en el proceso de evaluación de oportunidades de inversión, en complemento a los análisis financieros.

Los contenidos aquí reflejados son de creación propia de los equipos Inversiones y Productos de SURA Investment Management; y fueron revisados y aprobados por el Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management. Lo aquí dispuesto está vigente y es aplicable desde la fecha indicada al final del documento, cualquier cambio será aplicable de manera prospectiva, a partir de su aprobación, para las inversiones en empresas, proyectos, vehículos o gestores que no se tengan en los portafolios al momento de su aprobación.

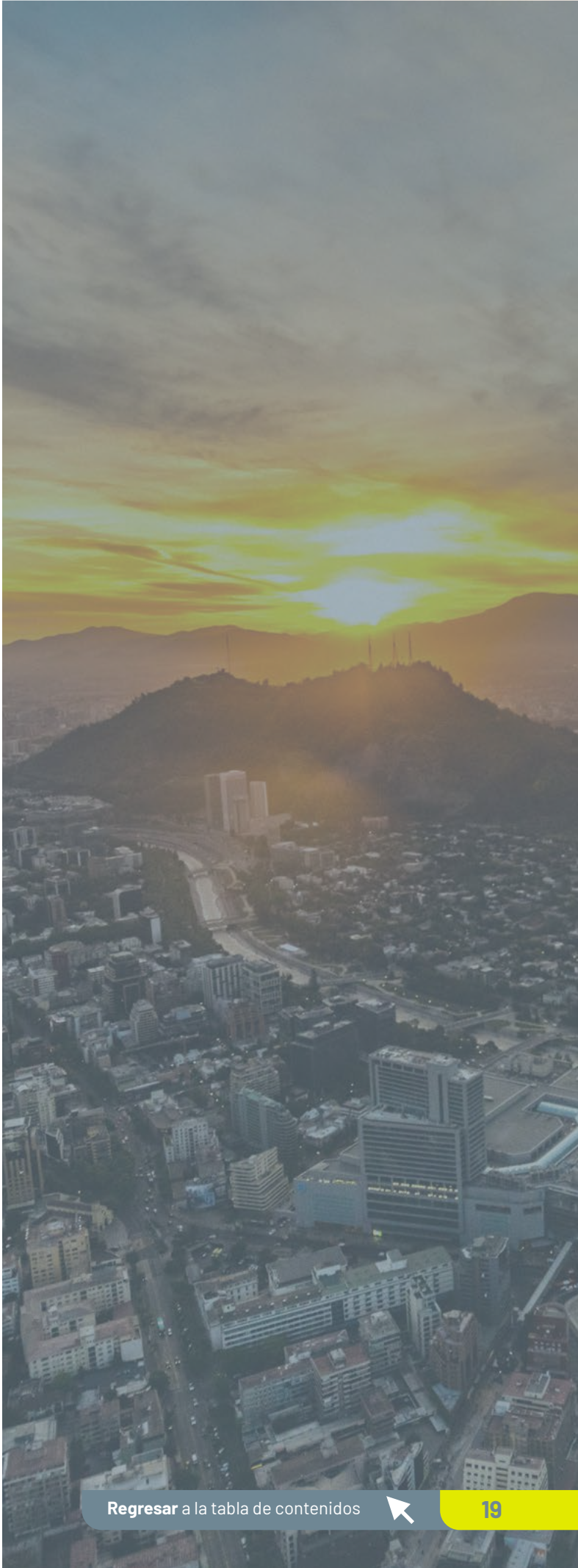

2. Generación de energía térmica a partir de quema de carbón

En SURA Investment Management estamos comprometidos a contribuir con el logro de los objetivos de mitigación del cambio climático, como parte de nuestra estrategia de inversión sostenible, y con las acciones encaminadas a la promoción de inversiones más conscientes de los desafíos y oportunidades que presentan variables de tipo Ambiental, Social y de Gobierno corporativo (ASG). En esa línea, consideramos como referente los objetivos que se ha fijado el Acuerdo de París para limitar el incremento en la temperatura media global a 2°C, o de preferencia a 1.5°C, en contraste con la temperatura media de la era pre-industrial, lo que supone la necesidad de alcanzar emisiones netas cero a 2050.

Considerando que la generación de energía que utiliza el carbón como combustible representa alrededor del 40% de las emisiones globales de CO_2[6], y que este gas representa aproximadamente 74% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero[7], se entiende que esta es una actividad clave para el éxito o fracaso en los esfuerzos para lograr los objetivos del Acuerdo de París. En consecuencia, esfuerzos de diferentes actores tanto del sector público como privado se han centrado en abordar planes de transición energética a fuentes de energía con menores emisiones, mediante mecanismos regulatorios que pueden representar riesgos para la operación y viabilidad económica de activos de generación a carbón.

Somos conscientes de los desafíos económicos, logísticos y operativos que supone una transición ordenada en este sector; también del componente social positivo relacionado con los empleos generados por las compañías que desarrollan esta actividad en los mercados en que tenemos presencia. En esa medida, optamos por tomar una postura proactiva de cara a la financiación de entidades que se desarrollan en el negocio, tendiente a identificar oportunidades atractivas en aquellos que cuentan con planes de transición coherentes o que muestran una actitud abierta a su implementación.

2.1. Alcance

Entidades o proyectos que participen del negocio de generación de energía eléctrica. Para la medición de la exposición a esta actividad, se utilizará como indicador la participación de la capacidad instalada para generar energía eléctrica a partir de la quema de carbón en el total de la capacidad instalada de la compañía o proyecto, y se considerará controversial si ésta es mayor al 10%.

[6]Según datos a 2018, tomados del "Global Energy and CO2 Status Report 2018" de International Energy Agency (IEA).
[7]Según datos a 2018, tomados de la *web* de Climate Watch, utilizando la fuente de datos CAIT.

2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que se impactan[8]

2.3. Criterios para considerar en la revisión de la inversión

2.3.1. Nivel de vinculación con la actividad y plan de transición

- Porcentaje de la capacidad instalada que corresponde a generación térmica por quema de carbón.

- Existencia de un cronograma de retiro de centrales térmicas a base de carbón.

- Alineación del cronograma de retiro de centrales térmicas a base de carbón con la regulación vigente o los planes de entidades y/o proyectos comparables.

- Existencia de un plan de CAPEX para inversión en el programa de retiro de las centrales térmicas.

- Porcentaje de la capacidad instalada que corresponde a generación de energía a partir de fuentes renovables.

- Existencia de un plan para la incorporación de energías renovables no convencionales en el mix de generación de la compañía.

2.3.2. Comparación respecto al sistema

- Comparación del indicador de emisiones de CO_2e[9]/GWh del emisor o proyecto y el promedio de su sistema.

- Comparación del *heat rate*[10] del emisor o proyecto y el del promedio de su sistema.

2.3.3. Medición de emisiones de carbono

- Medición y divulgación de la huella de carbono en alcances 1, 2 y 3.

[8]Logos tomados de la *web* de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
[9]CO_2e: emisión de Gases de Efecto Invernadero equivalente a CO_2.
[10]*Heat rate*: indicador de eficiencia energética que mide la cantidad de energía empleada, en forma de combustible, para generar una unidad de energía eléctrica.

2.3.4. Existencia de programas de mitigación y compensación del impacto ambiental

• ¿Cumple con los requerimientos de la regulación?

• ¿Las prácticas exceden los requerimientos regulatorios?

• ¿Participa de un programa de financiación sostenible (tipo bonos verdes o *sustainability-linked loan*), compra bonos de carbono y/o paga impuestos al carbono?

2.3.5. Alineación de incentivos y divulgación de información

•¿Los indicadores de sostenibilidad ambiental de la operación cuentan con seguimiento recurrente a nivel de la alta dirección y/o el Directorio?

•¿Los indicadores de sostenibilidad ambiental hacen parte de la evaluación de desempeño de la alta dirección y/o el Directorio?

•¿Los indicadores de sostenibilidad ambiental que se monitorean en la operación son divulgados periódicamente?

2.3.6. Evaluación de criterios ASG

•Resultado de la evaluación interna que se realice al emisor o proyecto, acorde con las definiciones establecidas en la sección "Análisis de criterios ASG" de la Política de inversión sostenible de SURA Investment Management.

3. Uso de carbón en la producción de cemento

En línea con nuestro compromiso de contribuir al logro de los objetivos de mitigación del cambio climático, y lo expuesto en la descripción de la actividad sensible de generación de energía térmica a base de carbón, identificamos que existen actividades productivas que hacen uso de carbón como combustible en sus procesos industriales. Por ejemplo, el carbón es un combustible ampliamente utilizado en la producción de cemento, al representar el 70% del consumo total de combustible para este fin a nivel mundial[11].

3.1. Alcance

Compañías de producción de cemento que hacen uso de carbón como combustible en sus procesos productivos.

3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que se impactan[12]

[11] Según datos a 2018 tomados de la Agencia Internacional de Energía (IEA).

[12] Logos tomados de la web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

3.3. Criterios para considerar en la revisión de la inversión

- Consumo de carbón sobre consumo total de combustibles fósiles.
- Consumo de carbón sobre consumo total de energía.
- Consumo de carbón sobre producción total de cemento.
- Intensidad energética: MWh por tonelada de material cementante.
- Porcentaje de combustibles alternativos usados para reemplazar el carbón.
- Uso de material reciclado como combustible sobre consumo total de combustibles.
- Factor clínker/cemento.
- Porcentaje de co-generación con carbón (en caso de que aplique).
- Intensidad de carbono: toneladas de CO2 por tonelada de material cementante.
- Planes de renovación tecnológica de hornos.
- Divulgación periódica de indicadores relacionados con el uso de carbón.

4. Juegos de azar

Los juegos de azar son juegos en los cuales la posibilidad de ganar o perder está condicionada de forma decisiva por el azar, de modo que no dependen exclusivamente de la habilidad del jugador. El juego de azar tiene una dimensión económica que implica correr el riesgo de ganar o perder en función del resultado.

Como actividad sensible, se vincula principalmente con desafíos de tipo social por su vinculación con la adicción al juego que puede derivar en pérdidas patrimoniales materiales para los jugadores, y desafíos relacionados con la prevención de prácticas de corrupción, encubrimiento y lavado de activos. En contrapartida, entendemos los efectos positivos que el desarrollo responsable de esta actividad puede generar en materia de empleo y entretenimiento, por lo que hemos abordado a la industria de juegos de azar como un sector sensible, en lugar de una inversión excluida en los portafolios gestionados.

4.1. Alcance

Entidades o proyectos que desarrollan el negocio de juegos de azar y/u operación de casinos, incluyendo los realizados tanto de manera presencial como virtual. Para la medición de la exposición a esta actividad se utilizará como indicador la proporción de los ingresos que se originan de la mencionada actividad en el total de los ingresos del emisor o proyecto, y se considerará controversial si ésta es mayor al 10%.

4.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que se impactan[13]

4.3. Criterios para considerar en la revisión de la inversión

4.3.1. Nivel de vinculación con la actividad

- Porcentaje de los ingresos que se originan del negocio de juegos de azar.

4.3.2. Prevención del fraude, lavado de dinero y financiación del terrorismo

- Existencia de políticas anticorrupción y soborno con alcance a subsidiarias, proveedores y contratistas.
- Existencia y divulgación pública de políticas para prevenir el fraude, lavado de dinero y financiación del terrorismo.
- Conocimiento de instancias en que se aprueban y monitorean las políticas para prevención de fraude, lavado de dinero o financiación del terrorismo.
- Programas de divulgación interna y capacitación a empleados y directores sobre las políticas para prevención de fraude, lavado de dinero o financiación del terrorismo.
- Programas para asegurar el cumplimiento de políticas para prevención de fraude, lavado de dinero o financiación del terrorismo.
- No tener procesos en contra o sanciones materializadas y sin reconocimiento de su remediación en los últimos 3 años, por incumplimiento de normatividades, protocolos internos y/o prácticas relacionadas con lavado de dinero, fraude, financiación del terrorismo o facilitación de actividades asociadas a corrupción.

4.3.3. Manejo responsable de juegos de azar

- Existencia de programas y políticas para desincentivar la apuesta sin recurso.
- No existencia de líneas de crédito propias, o a través de empresas relacionadas, que sean ofrecidas a los clientes para el uso en juegos de azar.

[13] Logos tomados de la *web* de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

• Existencia de políticas de juego responsable, que incluyan protocolos de actualización, capacitación a empleados y directores, y mecanismos para evaluar su aplicación.

• Existencia de campañas publicitarias que promuevan el juego responsable.

• Existencia de programas para prevenir el acceso a juegos de azar a menores de edad.

• En caso de prestar opciones de juegos en modalidad virtual, evaluar existencia de mecanismos de seguridad y controles ante el acceso y topes en cantidad de apuestas por usuario.

4.3.4. Evaluación de criterios ASG

• Resultado de evaluación interna que se realice al emisor o proyecto, acorde con las definiciones establecidas en la sección "Análisis de criterios ASG" de la Política de inversión sostenible de SURA Investment Management.

• Evaluación del impacto positivo que pueda derivarse para la comunidad y la generación de empleo, por el desarrollo de la actividad del emisor o proyecto.

5. Divulgación y actualización

El equipo de Inversión Sostenible de SURA Investment Management será responsable de la administración de este anexo y en esa medida gestionará su actualización, coordinará con las áreas involucradas su ratificación e implementación; y será responsable de coordinar su divulgación a los grupos de interés internos y externos.

Este anexo deberá ser revisado al menos una vez por año.

Fecha de creación:
Agosto de 2021
Vigencia y última revisión:
Septiembre de 2021
Siguiente revisión:
Septiembre de 2022

INVESTMENT MANAGEMENT